

RIO GALLEGOS, 18 ABR 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.389/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 078 de fecha 2 de Marzo de 2016, dictada por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, se designó a la docente Ing. Carolina Loreto Inés SIERPE en un cargo docente de carácter Interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Agrícolas – Subdisciplina Agronomía – Especialidad Otras-Manejo de los Recursos Naturales Renovables- Área Manejo de los Recursos Naturales Renovables - Orientación Recursos Bioacuáticos – Código Nomenclador de Disciplina (04-11-99-08-02) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 01 de marzo de 2016 y hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición, se dejó establecido que la docente Ing. Carolina Loreto Inés SIERPE debería presentar ante el Departamento Ciencias Exactas y Naturales la Declaración Jurada de Acumulación de Cargos respectiva en un plazo no mayor de CINCO (5) días contados, a partir de la notificación del mencionado instrumento legal y se afectó a la docente Ing. Carolina Loreto Inés SIERPE a la Escuela de Recursos Naturales Sede Unidad Académica Río Gallegos;

QUE la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto mediante Despacho N° 38/16 recomienda, ratificar en todas sus partes la Disposición N° 078 de fecha 2 de Marzo de 2016, dictada por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

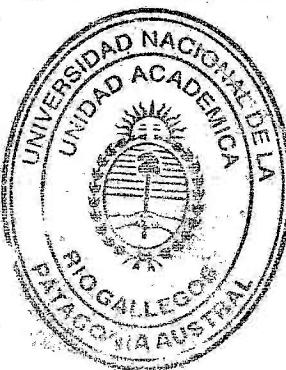
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 078 de fecha 2 de Marzo de 2016, dictada por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

142